

III. OTRAS DISPOSICIONES

ESCUELA GALLEGA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2014 por la que se convoca el Curso práctico: eficiencia energética en infraestructuras municipales.

Dentro del plan de actividades de la Escuela Gallega de Administración Pública para el año 2014 y de acuerdo con las funciones atribuidas por la Ley 4/1987, de 27 de mayo, de creación de la Escuela, y por la Ley 10/1989, de 10 de julio, de modificación de la anterior, se convoca, en colaboración con Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Galicia, y según el convenio firmado entre ambos organismos el día 3 de enero de 2014, el Curso práctico: eficiencia energética en infraestructuras municipales, conforme a las siguientes bases:

1. Objetivos.

Dentro del campo de trabajo de los técnicos está el cálculo de la eficiencia energética y el planteamiento de propuestas de para su mejora, incluyendo un análisis económico sobre las mismas y una programación de los trabajos que se deben desarrollar para lograrla.

En el caso de entidades públicas como los ayuntamientos, el consumo energético no procede solamente de los edificios, sino que una parte muy importante viene de la iluminación, los equipos de tratamiento y depuración de aguas, y de otro tipo de instalaciones de titularidad municipal. La necesidad de reducir los gastos en organismos públicos hace que sean necesarios profesionales capaces de evaluar el consumo energético de los equipamientos e instalaciones y ofrecer soluciones para lograrlo de la manera más económica y eficaz. Por otro lado, los técnicos municipales han de tener los conocimientos suficientes para preparar los pliegos de condiciones para la licitación de contratos de auditoría energética de las instalaciones de sus ayuntamientos.

Teniendo en cuenta esta necesidad, el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Galicia, a través de este curso, quiere dar a los técnicos las herramientas que les permitan realizar estos trabajos y ofrecer una solución que suponga un ahorro a entidades como los ayuntamientos. También los técnicos municipales deben saber como mejorar la eficiencia de las instalaciones de las que son responsables.

2. Contenidos.

1. Auditoría energética de las instalaciones e infraestructuras municipales.

1.1 Cuestiones previas.



1.2. Legislación.

1.3. Identificación de las infraestructuras e instalaciones municipales.

1.3.1. Edificios administrativos.

1.3.2. Edificios educativos y culturales.

1.3.3. Edificios sanitarios.

1.3.4. Instalaciones deportivas.

1.3.5. Instalaciones viarias.

1.3.6. Instalaciones de aguas.

1.3.7. Otras instalaciones.

1.4. Auditoría energética.

1.4.1. Toma de datos.

1.4.2. Medios materiales para las auditorías energéticas.

1.4.3. Informe de auditoría energética.

2. Propuestas técnicas para la mejora de la eficiencia energética en instalaciones e infraestructuras municipales.

2.1. Fundamentos técnicos.

2.1.1. Revisión de temas termodinámicos.

2.1.2. Revisión de temas eléctricos.

2.1.3. Iluminación.

2.2. Materiales y equipos.

2.2.1. Envoltentes de edificios.



2.2.2. Máquinas térmicas.

2.2.3. Equipos de iluminación.

2.3. Modelo de pliego de condiciones para contratos de auditorías energéticas.

3. Análisis económico para la implantación de medidas de mejora de eficiencia energética en infraestructuras e instalaciones municipales.

3.1. Análisis de la inversión.

3.2. Ahorros previstos.

3.3. Ratios de rentabilidad.

3. Destinatarios.

– Ingenieros, ingenieros técnicos, arquitectos o arquitectos técnicos que deseen conocer las herramientas para realizar auditorías energéticas de las instalaciones y equipamientos municipales, así como para analizarlas y proponer mejoras en su eficiencia.

– Técnicos de la Administración que tengan dentro de sus responsabilidades el control y mantenimiento de las instalaciones y equipamientos públicos.

– Estudiantes de ingeniería y arquitectura.

4. Desarrollo.

La parte presencial de este curso práctico se desarrollará en el aula 5 de las instalaciones de la Escuela Gallega de Administración Pública, en Santiago de Compostela, el día 28 de octubre de 2014, de 9.30 a 14.00 horas y de 16.00 a 20.30 horas.

La parte en línea se desarrollará a través de la plataforma de formación del Aula de Formación Continua de la Ingeniería Civil de Galicia (<http://formacion.ciccpgalicia.es>). Los alumnos matriculados podrán acceder a la plataforma desde el 7 de octubre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Duración: este curso técnico tendrá una duración de 80 horas lectivas, de las cuales ocho de ellas serán presenciales.



5. Número de plazas.

Limitado por la capacidad del local.

6. Solicitudes y pago.

La inscripción y el pago de la matrícula deberán formalizarse a través del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Galicia (<http://www.ciccpgalicia.es>).

7. Plazo de inscripción y presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el jueves 23 de octubre de 2014 a las 14.00 horas.

8. Certificado de aprovechamiento.

Será entregado un certificado de aprovechamiento a aquellas personas inscritas que superen los cuestionarios y tareas planteados en la plataforma de formación, siempre que su asistencia a la jornada presencial sea igual o superior al 90 % de las horas programadas. En este documento aparecerán de forma expresa el contenido, la fecha y el lugar de realización de este curso.

9. Modificaciones e incidencias.

La Escuela Gallega de Administración Pública y el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Galicia se reservan la facultad de interpretar y de resolver las incidencias que puedan surgir en el desarrollo de este curso técnico, así como la facultad de cancelarlo si el escaso número de solicitudes no justificase su realización.

Santiago de Compostela, 11 de septiembre de 2014

Sonia Rodríguez-Campos González
Directora de la Escuela Gallega de Administración Pública

